



## La huelga afectará a los tribunales pero no paralizará los juzgados de violencia de género ni los ju

La convocatoria de huelga general se notará en el trabajo diario de los tribunales pero no paralizará los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los juicios en los que estén señaladas causas con preso o aquellas actuaciones en las que venza el plazo preestablecido por la Ley o que puedan suponer una pérdida o perjuicio de derechos.

Según han informado a Europa Press fuentes del Ministerio de Justicia, se consideran también esenciales todas aquellas actuaciones en las que se resuelvan medidas cautelares que afectan a los derechos de los imputados. Este punto ha sido secundado por las organizaciones convocantes del paro general.

En términos generales, Justicia no ha logrado alcanzar un acuerdo con los sindicatos sobre los servicios mínimos en la Administración de Justicia. El Ministerio fijaba su propuesta en un 20 por ciento, inferior al 33 por ciento cifrado en la huelga de septiembre de 2010.

El comité de huelga del Ministerio consideraba adecuado que el personal que trabaje durante la j

...